



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 10 - 8 al 15 de Mayo de 2026

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

215 años de Independencia



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de los actos oficiales en conmemoración de los 215 años de la Independencia de la República del Paraguay, acompañando al presidente de la República, Santiago Peña, y al vicepresidente, Pedro Alliana y a otras autoridades nacionales.

Las actividades oficiales iniciaron con el acto de izamiento del Pabellón Patrio y la entonación del Himno Nacional en los jardines del Palacio de Gobierno, en homenaje al 215º aniversario de la independencia nacional.

Posteriormente, las autoridades realizaron una ofrenda de corona de laureles en honor a los Héroes de la Patria en el Oratorio de la Virgen Nuestra Señora de la Asunción y Panteón Nacional de los Héroes, sitio emblemático de la memoria histórica del país.

En la ocasión, el titular de la Cámara Baja destacó el inmenso sacrificio realizado por los héroes paraguayos para conquistar y defender la libertad y la soberanía nacional.

Asimismo, evocó el legado de Francisco Solano López, recordando el alto costo humano que enfrentó el Paraguay durante la Guerra contra la Triple Alianza.

“El Mariscal López dijo: muerdo con mi patria en la guerra grande porque él pensaba que el Paraguay iba a morir con él. La guerra grande fue uno de los mayores genocidios de la historia de la humanidad y el mayor del mundo occidental. Ese fue el costo de nuestra bandera, ese fue el costo de nuestra libertad”, expresó.

En el marco de la jornada conmemorativa, el presidente de Diputados también participó del tradicional Te Deum celebrado en la Catedral Metropolitana de Asunción, ceremonia religiosa de acción de gracias que reunió a representantes de los distintos poderes del Estado.

Los festejos patrios concluyeron sobre la avenida Costanera “José Asunción Flores”, con el tradicional desfile militar y policial, que contó con la participación de las fuerzas de seguridad y una importante concurrencia ciudadana que acompañó las celebraciones por la independencia nacional.



Día Internacional de la Enfermería: Presidente de Diputados destacó vocación de servicio de enfermeras

12 mayo 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), rindió homenaje este martes a las enfermeras en conmemoración del Día Internacional de la Enfermería, resaltando la vocación de servicio y el rol esencial que desempeñan dentro del sistema de salud.

Antes del inicio de la sesión ordinaria, el titular de la Cámara Baja expresó su reconocimiento a quienes diariamente dedican su labor al cuidado de los pacientes. "Cuidémosle a nuestras enfermeras. Hoy, en su día, quiero agradecerles por todo lo que hacen cada día por sus pacientes", manifestó.

Asimismo, destacó el compromiso que caracteriza a la enfermería, calificándola como una de las profesiones que mejor representa el espíritu de servicio. "Muy pocas carreras y ocupaciones encarnan de manera tan fiel y clara la vocación de servicio como lo hacen las enfermeras, que constituyen un pilar fundamental dentro del equipo de trabajadores de la salud", afirmó.

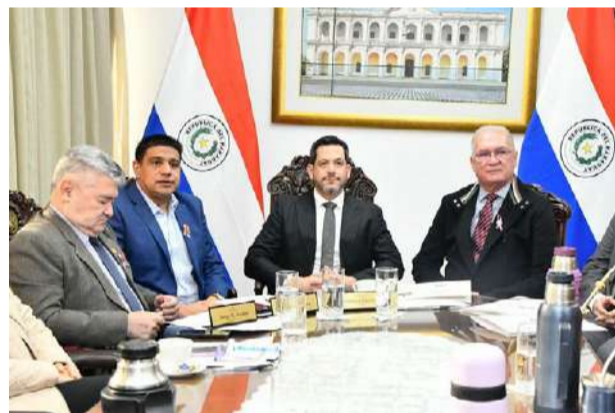
paciones encarnan de manera tan fiel y clara la vocación de servicio como lo hacen las enfermeras, que constituyen un pilar fundamental dentro del equipo de trabajadores de la salud", afirmó.

El presidente Latorre también recordó su experiencia durante su formación médica y valoró el acompañamiento de las enfermeras en su etapa de residencia en el Hospital de Clínicas. En ese contexto, compartió una reflexión transmitida por sus padres: "Mis padres siempre me dijeron Raúl, pegate a las enfermeras experimentadas, que son quienes más cuidan a nuestra sociedad". Según señaló, esa enseñanza marcó, profundamente, su visión sobre el valor de la experiencia en el ámbito sanitario.

El homenaje se desarrolló en un ambiente de reconocimiento institucional hacia las enfermeras del país, destacando su entrega, compromiso y aporte permanente a la atención de la salud pública.

Mesa Directiva abordó necesidad de mejorar el presupuesto del Ministerio Público

13 mayo 2026



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández, con quien se abordó diversos temas relacionados al funcionamiento del Ministerio Público y el sistema de justicia.

"Con el doctor Emiliano (Rolón Fernández) estuvimos hablando de diferentes aspectos de la realidad que hace al trabajo del Ministerio Público", expresó el diputado Latorre al término del encuentro.

Señaló, además, que uno de los puntos centrales fue la necesidad de fortalecer el laboratorio forense mediante mayores recursos científicos y tecnológicos. "Finalmente, son las pruebas científicas las que tienen mayor peso en cualquier proceso de investigación", sostuvo al remarcar la importancia de dotar de herramientas modernas al Ministerio Público.

Asimismo, indicó que durante la reunión también se habló sobre la situación de los asistentes fiscales, que según dijo, soportan una importante carga laboral junto a los agentes fiscales.

En ese sentido, recordó que existe una ley aprobada para el incremento salarial del sector, pero que aún sigue pendiente de aplicación. "Vamos a estar conversando con el Ministerio de Economía al respecto", afirmó el presidente Latorre, quien agregó que si bien "los recursos siempre van a ser escasos y las necesidades ilimitadas, la generación de justicia y la seguridad jurídica constituyen un pilar fundamental para el desarrollo del país".

Por otra parte, el presidente de la Cámara Baja mencionó que también recibieron a la doctora Patricia Sánchez, quien recientemente denunció haber recibido amenazas en el marco de una causa que investiga. "Le expresamos naturalmente nuestro apoyo y apoyo al sistema de justicia y a sus diferentes actores a la hora de realizar sus labores", concluyó.

Necesidades perentorias

Por su parte, el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, advirtió sobre la crítica situación presupuestaria que atraviesa el Ministerio Público y sostuvo que la institución necesita una profunda transformación para responder a las demandas actuales.

"En una superficie de 406 mil kilómetros cuadrados y 7 millones de habitantes se precisan cuanto menos 700 fiscales y hoy tenemos 350 con tendencia a la baja", expresó.

Asimismo, señaló que el sistema fiscal enfrenta una sobrecarga de trabajo, recordando que el año pasado ingresaron más de 215.000 denuncias y que entre enero y abril de este año ya se registraron unas 100.000 causas.

También insistió en la necesidad de fortalecer la tecnología y la investigación científica, afirmando que "hoy tenemos solamente un laboratorio de mediano nivel y solamente en la capital para dar respuesta a 17 departamentos".

Rolón cuestionó además la falta de ampliación presupuestaria solicitada por la institución y alertó: "con la restricción del presupuesto y del plan de caja que a cuenta gotas recibimos, hace peligrar la misión".

Explicó que la institución había solicitado una ampliación presupuestaria cercana al 62% para responder a las necesidades operativas y fortalecer distintas áreas de investigación, aunque finalmente "recibieron cero" dentro del Presupuesto General de la Nación.

No obstante, señaló que mediante otras gestiones lograron la incorporación de 40 nuevos agentes fiscales con sus respectivos asistentes, lo que permitió aliviar parcialmente la carga laboral pero sigue siendo insuficiente.

PREMIACIÓN

Entregan reconocimiento a héroes de la tragedia del Ycuá Bolaños

12 mayo 2026



La Cámara de Diputados, previa a su sesión ordinaria, entregó un reconocimiento especial al agente retirado del Cuerpo de Bomberos de la Policía Nacional, Edgar Bogarín; y al comisario principal, Juan Duarte Ferreira, por su abnegación y valentía demostradas durante la tragedia del Supermercado Ycuá Bolaños, ocurrida el pasado 1 de agosto de 2004.

La diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), proyectista del reconocimiento, manifestó que, finalmente, pudo salvarse una deuda moral con dos héroes que Paraguay no puede olvidar. "Edgar Bogarín y Juan Duarte Ferreira entraron a aquella tragedia que fue el Ycuá Bolaños, cuando otros no podían. Arriesgaron la vida por salvar a la de compatriotas que ni conocían. Eso se llama vocación de servicio", expresó.

Recordó que la tragedia del Ycuá Bolaños marcó un antes y un después en materia de seguridad y prevención de incendios en el país, por lo que con este reconocimiento, la Cámara de Diputados reafirma su compromiso con la memoria, la gratitud y el ejemplo de servicio a la patria, dijo.

Destacó además el rol fundamental de ambos uniformados en las tareas de rescate, salvando vidas en medio del incendio que enlutó al país y dejó más de 400 víctimas fatales.

"A 22 años de la tragedia que nos marcó a todos, este reconocimiento no repara el dolor, pero sí dignifica la memoria. Queremos que las nuevas generaciones sepan que en medio del horror, hubo policías y bomberos que dieron todo. Ese ejemplo no puede quedar en el anonimato", remarcó.

Por su parte, los homenajeados agradecieron el gesto de la Cámara Baja y recordaron a las víctimas.

Día de la Independencia Nacional



En la misma jornada, se llevó a cabo un acto cultural en homenaje al Día de la Independencia Nacional, con la participación de la embajada artística del Ministerio de Defensa Nacional.

La actividad se realizó a invitación del diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, y buscó resaltar los valores patrios a través de la música y la danza, reafirmando el compromiso de la institución con la historia y la identidad nacional.

En uso de palabra, el diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), dijo que conmemorar nuestra Independencia hoy, en el Congreso Nacional, con el arte y la cultura como protagonistas, es honrar la sangre de quienes nos dieron patria.

"La libertad que hoy disfrutamos se defiende también cultivando el amor por el Paraguay en cada acto, en cada nota, en cada paso de nuestra danza", manifestó.

Celebró la presencia del Ministerio de Defensa en el acto y expresó su agradecimiento.

"Gracias por acercar este homenaje al Congreso. Que estos espacios nos recuerden siempre que ser paraguayos es un orgullo que se construye todos los días, con memoria, con identidad y con unidad", señaló.

Por su parte el diputado Pedro Ortiz, en uso de palabra, dijo que la Independencia no es solo una fecha en el calendario. Es la base de nuestra libertad y nuestra soberanía.

"Hoy, a través del arte y la cultura, rendimos tributo a los padres de la patria y reafirmamos nuestro compromiso con el Paraguay", dijo.

Así mismo, agradeció al Ministerio de Defensa por traer su embajada artística a esta institución.

"La música y la danza también son formas de defender la nación, porque mantienen viva nuestra identidad. Desde la Comisión de Defensa vamos a seguir impulsando estos espacios que unen historia, cultura y patriotismo", indicó.



Es importante mencionar que el 14 y 15 de mayo de 1811, el Paraguay proclamó su independencia del yugo español. Un grupo de patriotas liderados por Fulgencio Yegros, Pedro Juan Caballero y José Gaspar Rodríguez de Francia depuso al gobernador español Bernardo de Velasco y asumió el control del territorio. El Paraguay cumple en los próximos días 215 años de independencia.

SESIÓN ORDINARIA

Conceden media sanción a proyecto de ley que declara emergencia en el IPS

12 mayo 2026



A instancias del diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), la Cámara de Diputados concedió media sanción, a un proyecto de ley “Que se declara estado de emergencia en el Instituto de Previsión Social (IPS) por desabastecimiento de medicamentos esenciales, problemas en infraestructura edilicia y fallas en ascensores del Hospital Central, facultando adquisiciones, obras y contratación de personal, así como compras directas”.

La iniciativa responde a la grave crisis multifacética que atraviesa la principal institución previsional del país, que afecta a más de 200.000 asegurados directos y que ha sido denunciada públicamente por la Asociación Nacional de Asegurados del IPS (ANAIIPS) y la Asociación de Pacientes Oncológicos del IPS (APODIPS).

El proyectista detalla un panorama crítico en el IPS: un déficit del 40% en el abastecimiento de medicamentos esenciales durante el primer trimestre de 2026, con 154 fármacos sin stock.

Agrega que, a lo señalado, se suma el severo deterioro del Hospital Central, donde solo 14 de los 20 ascensores funcionan de manera intermitente, dejando a pacientes ancianos y niños expuestos a situaciones de riesgo.

Por otro lado, menciona fisuras estructurales, paredes enmohecidas y sanitarios sin servicios básicos con lo que se completa el cuadro de un establecimiento que opera en condiciones deplorables.

Finalmente, alega que la escasez de especialistas, particularmente, en oncología y urgencias, y licitaciones trabadas desde 2024 agravan aún más la situación, generando, según consigna la exposición de motivos, hospitalizaciones evitables y muertes diarias por falta de atención oportuna.

Lo que establece el proyecto

Con la declaración de emergencia sanitaria, farmacéutica y edilicia, el IPS quedará facultado para realizar compras directas de medicamentos, insumos médicos y equipamiento, ejecutar obras urgentes de infraestructura y contratar de forma directa personal médico, paramédico y de apoyo, todo ello sin necesidad de seguir los procedimientos ordinarios de licitación pública y sin sujeción a montos máximos.

El texto se ampara en el artículo 40 de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, que habilita excepciones ante urgencias impostergables.

Pese al régimen de excepción, el proyecto establece salvaguardas. El IPS deberá publicar, inmediatamente, informes mensuales en su portal de transparencia con el detalle de montos invertidos, medicamentos adquiridos, obras ejecutadas y proveedores contratados.

Dichos informes deberán ser remitidos también a las comisiones competentes de ambas Cámaras del Congreso, específicamente, a las comisiones de Cuentas y Control, de Ejecución Presupuestaria, y a la de Presupuesto.

La vigencia de la emergencia será de 12 meses, prorrogables por única vez mediante ley de la nación.

La mayoría de los legisladores que hicieron uso de palabra durante el tratamiento señalaron que detrás de la iniciativa legislativa resuenan los reclamos de pacientes que, según las organizaciones que los representan, deambulan por los pasillos del IPS mendigando atención digna, con listas de espera interminables y demoras en tratamientos crónicos.

El proyecto pasa ahora a consideración de la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.



SESIÓN ORDINARIA

La seguridad vial del país fue declarada en situación de emergencia nacional

12 mayo 2026



En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley “Que declara en situación de Emergencia Nacional a la Seguridad Vial”, presentado por los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera) y Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú).

En uso de palabra, el diputado Meza mencionó que el documento responde a la crisis humanitaria y la posición crítica de Paraguay en cuanto a la siniestralidad vial, algo que constituye “una crisis global”.

Enfatizó que el Paraguay está lejos de la meta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) prevista para el 2030, que se trata de bajar 50% las muertes por accidentes de tránsito.

“Las medidas ordinarias son insuficientes. Se necesita declarar Estado de Emergencia para habilitar fiscalización, control de velocidad y medios tecnológicos urgentes. Esta es una herramienta legítima para proteger la vida”, fundamentó ante el pleno.

Mencionó que Paraguay tiene una de las tasas más altas de la región en cuanto a muertes en accidentes de tránsito. “19,1 fallecidos cada 100.000 habitantes, y queda como cuarto lugar en Iberoamérica; la situación es una crisis de salud pública”, sostuvo.

Indicó que entre los grupos más vulnerables figuran los motociclistas, peatones y ciclistas.

A su turno el diputado Miguel Del Puerto respaldó la iniciativa y esgrimió que los datos son alarmantes, “entre el año 2023 y 2025, los siniestros subieron de 44.046 en 2023 a 60.713 en 2025, los accidentes subieron en un 38%”, dijo.

Lo que establece el proyecto de ley

El documento declara en situación de emergencia nacional a la seguridad vial, como consecuencia de la persistencia de los altos índices de siniestros viales, mortalidad y lesionados graves en todo el territorio nacional.

En otro artículo, dispone que la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial adoptará medidas excepcionales y extraordinarias de carácter administrativas para la prevención, fiscalización, control y reducción de los siniestros viales.

Esto, mediante la utilización de medios tecnológicos, la implementación de acciones interinstitucionales y complementariamente, la realización de campañas de concienciación y educación vial, destinados al fortalecimiento de la seguridad vial, para garantizar una pronta y efectiva solución la situación crítica por la que está atravesando la seguridad vial en el país.

Finalmente, se autoriza a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a establecer mediante actos administrativos, los mecanismos operativos, técnicos e interinstitucionales necesarios para el efectivo cumplimiento del artículo mencionado anteriormente.

Pasa a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.



DIPUTADO JORGE BARRESSI

Destacan actividad “Limpiemos Nuestra Costanera” organizada con apoyo de la República de China (Taiwán)

12 mayo 2026



El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), destacó en el espacio de Sobre Tablas de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, la realización de una actividad denominada “Limpiemos Nuestra Costanera”, prevista para el próximo 17 de mayo, en la Costanera de Asunción.

En ese contexto, el legislador impulsa un proyecto que declara de interés nacional dicha actividad, que es organizada por la Embajada de la República de China (Taiwán) en Paraguay, en coordinación con la Municipalidad de Asunción.

La jornada ambiental se desarrollará el próximo 17 de mayo, de 08:00 a 10:00 horas, y contará con la participación de ciudadanos, organizaciones y autoridades, con el objetivo de promover el cuidado del ambiente, la salud pública y la participación activa de la ciudadanía en la preservación de los espacios comunes.

Durante su intervención ante el pleno, el parlamentario resaltó que esta iniciativa constituye “una acción concreta de compromiso con el cuidado del ambiente, la promoción de la salud pública y la participación activa de la ciudadanía en la preservación de nuestros espacios comunes”.

Asimismo, valoró el fortalecimiento de los vínculos de amistad y cooperación entre Paraguay y la República de China (Taiwán), destacando el permanente apoyo brindado por dicha nación en áreas como comercio bilateral, agricultura, acuicultura, floricultura, alimentación, salud, infraestructura, transporte público, vivienda social, tecnología y medio ambiente.

En ese sentido, sostuvo que el respaldo a esta actividad representa también un reconocimiento al esfuerzo de Taiwán por contribuir activamente en espacios internacionales de cooperación orientados al bienestar de los pueblos.

Por último, el legislador consideró que este tipo de acciones fomentan la conciencia ciudadana, el compromiso social y el trabajo conjunto entre instituciones nacionales e internacionales en beneficio de la población paraguaya.

“Desde esta Honorable Cámara, debemos acompañar y promover este tipo de actividades que transmiten un mensaje de unidad, responsabilidad y cooperación, contribuyendo a la construcción de un país más limpio, saludable y comprometido con el desarrollo sostenible”, manifestó finalmente el diputado Barressi.

SESIÓN ORDINARIA

Declaran en emergencia al distrito de Itauguá tras incendio del mercado municipal

13 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración de emergencia para el distrito de Itauguá, en respuesta al devastador incendio que el pasado domingo 10 de mayo destruyó en gran parte el mercado municipal de esa ciudad, ubicada en el Departamento Central.

El siniestro, que habría tenido origen en el área del comedor del mercado a raíz de un presunto cortocircuito, generó pérdidas económicas es-

timadas en unos 2.000 millones de guaraníes y dejó a más de 430 permisionarios sin su principal fuente de sustento.

Decenas de familias que dependían de su actividad comercial en ese espacio se encuentran hoy en una situación de extrema vulnerabilidad, buscando alternativas para retomar sus actividades a la brevedad posible.

A instancias del diputado Saúl González (ANR-Central), la plenaria decidió unificar en un solo documento varias otras iniciativas presentadas por distintos legisladores que, ante la gravedad de la situación, habían elaborado propuestas de similar tenor.

La declaración aprobada reconoce que el mercado municipal de Itauguá constituye uno de los principales centros de abastecimiento y actividad económica del distrito, razón por la cual el texto señala que “resulta imperiosa la necesidad de articular acciones interinstitucionales urgentes con el propósito de encarar las tareas necesarias para brindar asistencia, apoyo social y la reactivación económica” de la zona afectada.

En ese marco, la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a arbitrar los mecanismos necesarios para garantizar asistencia inmediata a los comerciantes y familias damnificadas, así como para concretar acciones orientadas a la reconstrucción de la infraestructura edilicia y la recuperación económica del sector.

Los proyectistas coinciden que el mercado municipal de Itauguá es un espacio de referencia para la actividad comercial y el abastecimiento cotidiano de la ciudadanía local, y que su destrucción parcial representa un golpe significativo para la economía del distrito y para cientos de familias que encontraban en ese lugar su medio de vida.

El documento unificado lleva la firma, a más del diputado Saúl González, de los legisladores Federico Franco (PLRA-Central); Adrián Vaesken (PLRA-Central); y Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná).

DIPUTADA ROYA TORRES

Ministerio de Salud deberá informar sobre servicio de quimioterapia en Alto Paraná

13 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, un proyecto de resolución “Que pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, impulsado por la diputada Royá Torres (PLRA-Alto Paraná).

La iniciativa, presentada en el espacio de Sobre Tablas, busca conocer de forma detallada la situación actual del servicio de quimioterapia para pacientes oncológicos del décimo departamento, así como las acciones que el MSPyBS ejecutará para mejorar la atención en la zona.

El documento exige un informe puntual acerca del plan de acción y si existe un cronograma concreto para fortalecer la prestación oncológica en el departamento, incluyendo el abastecimiento de medicamentos y el mantenimiento de equipos.

Asimismo, solicita información sobre la ejecución presupuestaria destinada a oncología en la región. “Los pacientes oncológicos no pueden esperar. Necesitamos datos claros para saber dónde está la falla y exigir soluciones inmediatas. Este pedido de informe es un primer paso para que el Ministerio rinda cuentas y presente un plan concreto para Alto Paraná”, señaló la diputada Torres.

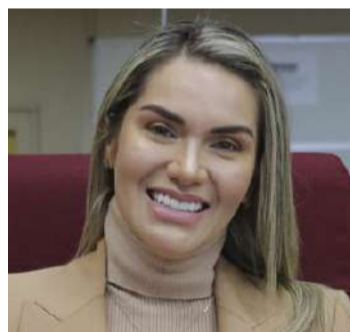
Según fuentes oficiales, el Departamento de Alto Paraná concentra una alta demanda de atención oncológica por su población y cercanía fronteriza, pero los pacientes han denunciado demoras, falta de medicamentos y limitaciones en el servicio de quimioterapia del Hospital Regional de Ciudad del Este.

La cartera estatal tiene un plazo de 15 días para remitir los datos solicitados.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Piden informes al MSP sobre políticas públicas orientadas a adultos mayores en hospitales de Central

13 mayo 2026



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución que solicita informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), acerca de los programas y políticas públicas destinadas a la atención integral de los adultos mayores en los hospitales regionales y distritales de la XI Región Sanitaria del Departamento Central.

La iniciativa, impulsada por la diputada Johana Vega (ANR-Central), busca recabar datos detallados sobre la implementación de acciones orientadas a este sector de la población.

El documento aprobado establece, en su artículo primero, la solicitud formal de remisión de información y soportes documentales relacionados con la atención geriátrica y gerontológica en los centros asistenciales dependientes de la XI Región Sanitaria.

Entre los puntos requeridos al MSPYBS, se solicita detallar los programas específicos actualmente operativos para adultos mayores; remitir estadísticas actualizadas sobre la cantidad de pacientes atendidos durante el último año, discriminados por hospital y tipo de servicio, como urgencias, consultas externas e internaciones.

Asimismo, el pedido de informes requiere datos sobre la disponibilidad de personal especializado, incluyendo médicos geriatras, enfermeros capacitados y trabajadores sociales destinados exclusivamente al área de adultos mayores en cada hospital de la zona.

Otro de los aspectos contemplados en la resolución hace referencia a las medidas implementadas para garantizar el trato preferencial y la eliminación de barreras arquitectónicas en hospitales regionales y distritales del Departamento Central, conforme a la normativa vigente.

Igualmente, se solicita informar sobre la existencia de stock y los mecanismos de provisión de medicamentos específicos para patologías crónicas propias de las personas adultas mayores en dichos establecimientos de salud.

Finalmente, el proyecto establece un plazo de 15 días hábiles para que el Poder Ejecutivo remita el informe requerido a la Honorable Cámara de Diputados, en formato impreso y/o digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5453/15, que reglamenta el pedido de informes parlamentarios.



SESIÓN ORDINARIA

Reconocen de interés nacional evento ambiental internacional denominado TH26

13 mayo 2026



Durante la sesión ordinaria última, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el evento internacional, TH26 - Laboratorio Vivo de Experiencias de Sustentabilidad Regional".

La declaración impulsada por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro) reconoce la relevancia de esta iniciativa internacional, considerando su trascendencia académica, social, ambiental y económica para el fortalecimiento de políticas públicas sostenibles en la región.

De acuerdo al documento, el evento promueve el desarrollo sostenible, la innovación territorial y la articulación entre gobiernos, universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil en América Latina.

El evento TH26, impulsado por la plataforma TH360, constituye "un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de economía verde, desarrollo urbano sostenible y educación ambiental, con impacto positivo en la región".

La actividad contempla la realización de actividades académicas, paneles con referentes internacionales, exposiciones de innovación, actividades culturales y educativas.

El encuentro se desarrollará en la ciudad de Posadas (Argentina), los días 3, 4 y 5 de junio próximo, y en nuestro país, los días 22, 23 y 24 de octubre, representando "una oportunidad significativa para posicionar al Paraguay como referente regional en innovación y sostenibilidad".

Según la declaración, este evento representa una plataforma de integración y cooperación internacional que impulsa la innovación, la sostenibilidad, el desarrollo territorial y la construcción de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y académico.

Jornada ambiental en la Costanera

Así también, a instancias del legislador Barressi se aprobó en la sesión plenaria otro proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la actividad denominada 'Limpiemos Nuestra Costanera'".

La jornada ambiental, prevista para el próximo 17 de mayo, de 08:00 a 10:00 horas, en la Costanera de Asunción, es organizada por la Embajada de la República de China (Taiwán) en Paraguay, en coordinación con la Municipalidad de Asunción.

Para el proyectista, esta iniciativa constituye "una acción concreta de compromiso con el cuidado del ambiente, la promoción de la salud pública y la participación activa de la ciudadanía en la preservación de nuestros espacios comunes".



DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Aporte de Urbano Palacio a la memoria cultural del Paraguay fue declarado de interés nacional

13 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó este martes, durante su sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que declara de interés cultural, científico y educativo la producción, el aporte y la trayectoria del escritor, filósofo antropólogo paraguayo Urbano Palacio", cuya producción literaria y actividad cultural constituyen una valiosa contribución al patrimonio cultural, literario y educativo del Paraguay.

La iniciativa fue impulsada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital) y busca destacar la trayectoria intelectual y cultural de Urbano Palacio, especialmente, su aporte al pensamiento humanístico, la antropología, la literatura y la investigación cultural en el país.

La exposición de motivos señala que Palacio nació en Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, y que desarrolló una extensa carrera vinculada a las ciencias humanas. "Su formación en Filosofía y Antropología en la Universidad Nacional de Asunción le permitió construir una obra profundamente conectada con la identidad paraguaya, los saberes ancestrales, la memoria de los pueblos originarios y la relación del ser humano con la naturaleza", refiere.



Entre sus principales obras figuran "El libro de las hierbas preciosas", "El libro del bosque", "A la sombra del guayabo" y "El libro de las malas hierbas", publicaciones que abordan temas vinculados al retorno a las raíces, el diálogo entre la ciudad y el campo, el conocimiento de las plantas medicinales, la espiritualidad, el buen vivir y la preservación de prácticas tradicionales que forman parte del patrimonio cultural paraguayo.

El proyecto aprobado resalta además que, en sus escritos, "la literatura se convierte en un medio de recuperación de la memoria colectiva y en una herramienta para acercar a los lectores a los conocimientos transmitidos por generaciones en comunidades rurales e indígenas".

Añade que, desde una mirada "sensible y reflexiva", el autor propone una narrativa que "no solo entretiene, sino que también educa, interpela y promueve una conciencia más profunda sobre el valor de la naturaleza, la diversidad cultural y los saberes populares".

La declaración también pone en valor la labor desarrollada por Palacio al frente del Centro Experimental de Recursos Medicinales, ubicado en Itacurubí de la Cordillera, espacio dedicado al aprendizaje y la investigación sobre plantas medicinales, medicina natural, sostenibilidad ambiental y formas de vida en armonía con la naturaleza.

El documento legislativo sostiene, por otro lado, que la trayectoria del escritor representa "una contribución significativa al fortalecimiento de la literatura paraguaya contemporánea y a la difusión de conocimientos vinculados al patrimonio natural y cultural del país", al tiempo de señalar que su obra tiende puentes entre la creación literaria, la antropología, la educación ambiental, la identidad nacional y los saberes ancestrales.

La Cámara de Diputados considera que la presente declaración constituye un justo reconocimiento institucional a un autor paraguayo cuya obra contribuye a preservar, difundir y resignificar aspectos fundamentales de nuestra cultura, nuestra memoria y nuestra relación con la naturaleza.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

Reconocimiento de interés nacional recibió la "15ª Edición del Festival de la Historia Paraguaya"

13 mayo 2026



A instancias del diputado nacional Carlos María López (PLRA-Cordillera), la Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de resolución "Que declara de interés nacional la 15ª Edición del Festival de Historia del Paraguay 2026".

Dicho evento se llevará a cabo el miércoles 27 de mayo de 2026, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la ciudad de Caacupé.

La Cátedra de Historia del Paraguay de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Caacupé, es la principal organizadora.

El festival reúne a estudiantes universitarios de la UNA y reconocidos artistas nacionales, departamentales y locales, promoviendo el estudio y la difusión de la historia nacional en un espacio de preservación y promoción de las tradiciones paraguayas mediante diversas expresiones artísticas y culturales.

La exposición de motivos señala que la presente edición prevé rendir homenaje al destacado músico paraguayo, don Pablo Barrios; al reconocido grupo musical "Las Paraguayas"; y al escritor caacupeño Pedro Artemio Ruiz; lo mismo que a referentes culturales cuyos aporte contribuyen al fortalecimiento y preservación del patrimonio artístico e intelectual del país.

"El Festival de Historia del Paraguay constituye una de las expresiones académicas, culturales y tradicionales más emblemáticas de la actualidad, tanto en la ciudad de Caacupé, como en todo el departamento de Cordillera, consolidándose a lo largo de quince años consecutivos como un espacio de encuentro entre la educación, la historia, el arte y la identidad nacional", expresa parte del documento.

Analizan proyecto que reglamenta la nacionalidad paraguaya por naturalización

13 mayo 2026



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), analizó el proyecto de ley “Que reglamenta los artículos 148 y 150 de la Constitución Nacional, sobre la nacionalidad por naturalización”.

El mencionado proyecto tiene por objeto reglamentar los mencionados artículos constitucionales, estableciendo los requisitos, procedimientos judiciales y causales para la adquisición y pérdida de la nacionalidad paraguaya por naturalización, garantizando el respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

El bloque asesor decidió formular una serie de consultas jurídicas a órganos especializados, respecto a la viabilidad y los alcances del proyecto, a fin de contar con mayores elementos para la emisión del dictamen correspondiente.

En el marco de la misma reunión, se brindó, igualmente, un informe sobre el procedimiento excepcional implementado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), para connacionales residentes en el Reino de España, orientado a facilitar la creación de la Identidad Electrónica necesaria para la obtención del Certificado de Antecedentes Judiciales de Paraguay.

Referentes de la comisión asesora informaron que el mecanismo habilitado permite a los ciudadanos paraguayos gestionar la creación de la Identidad Electrónica, previo acompañamiento técnico por parte del MITIC, a fin de acceder a diversos documentos requeridos en el marco del proceso de regularización migratoria en el Reino de España.

Mencionaron, además, que el Ministerio de Relaciones Exteriores logró concretar un total de 403 apostillas en el Reino de España, en el contexto del proceso de regularización migratoria actualmente desarrollado en dicho país.

Señalaron que estas jornadas consulares permitieron a numerosos connacionales avanzar en la presentación de documentos oficiales paraguayos, fortaleciendo así sus posibilidades de acceso a la residencia legal, al empleo formal y a otros derechos vinculados a su integración en el país de residencia.

Otro punto tratado durante la reunión fue la necesidad de realizar jornadas de atención consular en la ciudad de Córdoba, República Argentina, lugar de residencia de una importante cantidad de connacionales.

En ese sentido, se acordó solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores la organización de dichas jornadas para el mes de junio del corriente año.

Sobre el particular, los miembros del ente legislativo coincidieron en la importancia de acercar los servicios consulares a las comunidades paraguayas residentes en el exterior que no cuentan con representación consular cercana, facilitando trámites documentales, orientación migratoria y asistencia integral a los compatriotas radicados en dicha región.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS “Expo Logística 2026” fue declarada de interés estratégico nacional por la Cámara de Diputados

13 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó este martes, en sesión ordinaria, un proyecto de declaración “Que declara de interés estratégico nacional la Expo Logística 2026”.

El documento, presentado por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), recibió el respaldo del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

La Expo Logística 2026, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de junio próximo, en el Centro de Convenciones del Bourbon de Asunción, se erige como la feria más importante del sector logístico, transporte, supply chain y comercio exterior del país.

La misma, según la exposición de motivos, constituye “una plataforma estratégica para la generación de negocios, el intercambio de conocimientos, la presentación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de vínculos comerciales a nivel nacional e internacional”.

En su edición 2026 se prevé la participación de más de cien expositores y más de seis mil profesionales del sector, entre gerentes logísticos, operadores de transporte, importadores, exportadores, despachantes de aduana, representantes de puertos, zonas francas, depósitos, empresas tecnológicas y empresarios vinculados a la cadena logística y al comercio exterior.

“La importancia de este evento radica en que el sector logístico representa un eje fundamental para el desarrollo económico del Paraguay, atendiendo a su impacto directo en la competitividad, la conectividad regional, la facilitación del comercio y la atracción de inversiones”, señala el texto impulsado por el legislador Núñez Salinas.

Asimismo, refiere que la feria promoverá la modernización, digitalización y eficiencia de los procesos logísticos, impulsando la incorporación de herramientas tecnológicas, innovación en supply chain, automatización, trazabilidad, infraestructura logística y soluciones sostenibles para el comercio y el transporte.

Además, dicho evento favorecerá la generación de alianzas estratégicas, la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre actores públicos y privados, fortaleciendo la integración regional y el posicionamiento del país como hub logístico regional.

Declaran de interés nacional la recuperación de la casa histórica de Serafina Dávalos

13 mayo 2026



Paraguay que, actualmente, presenta signos de deterioro y abandono.

Durante su reciente sesión ordinaria, la Cámara de Diputados concedió su aprobación a un proyecto de resolución “Que declara de interés nacional la recuperación, preservación y puesta en valor de la casa histórica de Serafina Dávalos”, con el objetivo de proteger el inmueble patrimonial vinculado a la primera abogada del

La iniciativa, aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de, Sobre Tablas, fue presentada por las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa).

El inmueble, ubicado en Luis Alberto de Herrera Nº 892, entre Tacuary y Estados Unidos, en la ciudad de Asunción, fue declarado Bien de Valor Patrimonial Cultural Nacional por la Secretaría Nacional de Cultura mediante la Resolución SNC Nº 112/2021.



Sin embargo, publicaciones recientes y la preocupación de la ciudadanía pusieron en evidencia el estado de abandono y deterioro que presenta la propiedad, lo que motivó la acción legislativa.

La exposición de motivos señala que Serafina Dávalos fue la primera mujer abogada del Paraguay y una figura central en la historia jurídica nacional, reconocida por su contribución a la participación de la mujer paraguaya en la vida pública.

A través de la declaración, la Cámara de Diputados insta a diversas instituciones del Estado a coordinar acciones concretas para la protección y recuperación del bien patrimonial.

Entre los organismos convocados figuran la Secretaría Nacional de Cultura, el Instituto de Previsión Social, la Procuraduría General de la República, la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de la Mujer y la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay.

Las legisladoras autoras del proyecto subrayaron que la casa representa un valor histórico, cultural, arquitectónico y jurídico de primer orden para la memoria nacional, y que su recuperación requiere una acción coordinada, efectiva y sostenida entre todas las instituciones competentes.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA Piden cuentas al CAH y a la AFD sobre instrumentos financieros para mipymes y mujeres

13 mayo 2026



Por iniciativa de la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó, en su última sesión ordinaria, un proyecto de resolución que solicita al Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), a través del Poder Ejecutivo, información detallada sobre los instrumentos financieros disponibles para el sector productivo y las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

El documento requiere un listado completo de los programas y líneas de crédito vigentes, junto con sus objetivos, población beneficiaria y criterios de elegibilidad, así como las tasas de interés, plazos, períodos de gracia y condiciones de acceso.

La institución deberá informar también sobre los requisitos documentales, los procedimientos de otorgamiento y la cantidad de créditos concedidos por programa, discriminados por año (2024, 2025 y 2026).

Asimismo, se solicita un informe sobre la distribución geográfica de los beneficiarios, el monto total desembolsado, las acciones de asistencia técnica y capacitación, la articulación con políticas públicas, los niveles de morosidad, las estrategias de sostenibilidad institucional y los planes de expansión previstos.

Agencia Financiera de Desarrollo

En la misma sesión y por iniciativa de la misma legisladora, la Cámara de Diputados también aprobó un segundo proyecto de resolución mediante el cual se solicita a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) un informe completo sobre el Fondo de Garantías para la Mujer (FOGAMU).

En este caso, la AFD deberá informar sobre el marco legal y reglamentario que rige el FOGAMU, las resoluciones que regulan su funcionamiento, y su relación operativa con el Fondo de Garantías del Paraguay (FOGAPY) y las instituciones financieras intermediarias (IFIs).

El proyecto solicita además información sobre el mecanismo de otorgamiento de garantías, el flujo operativo entre la AFD, las IFIs y las beneficiarias, el porcentaje de cobertura del riesgo, las condiciones generales de acceso, y los procedimientos de aprobación con sus tiempos estimados.

En ambos casos, se establece un plazo de quince (15) días hábiles para la remisión de los informes a la Cámara de Diputados, en cumplimiento del mandato constitucional y conforme a la forma y contenido establecidos en la Ley N.º 5453/2015.

DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO

Alto Paraguay fue declarado en estado de emergencia por inundaciones

13 mayo 2026



A instancias del diputado nacional José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay), la Cámara de Diputados dio aprobación al proyecto "Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las intensas lluvias, inundaciones y el grave deterioro de los caminos".

La exposición de motivos señala que comunidades como Toro Pampa, María Auxiliadora, Bahía Negra y Fuerte Olimpo quedaron aisladas debido al creciente deterioro de los caminos de tierra, agravado a consecuencia de las últimas precipitaciones, lo que imposibilita a los pobladores transitar con normalidad.

Agrega que las denuncias hablan de numerosos tramos que se encuentran prácticamente intransitables, generando el aislamiento de comunidades enteras.

Señala, por otro lado, que la problemática también imposibilita el acceso a servicios básicos esenciales como salud, educación, alimentación y provisión de combustibles e insumos, afectando directamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico y social de la región.

Los pobladores señalan que esta situación se repite año tras año sin que existan soluciones estructurales definitivas por parte de las autoridades competentes.

"La falta de conectividad en amplias zonas del Chaco profundo constituye una deuda histórica del Estado con estas comunidades, cuyos habitantes enfrentan constantemente condiciones de aislamiento que incluso ponen en riesgo la vida de las personas ante eventuales emergencias médicas o situaciones de urgencia", indica, finalmente, el documento.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Diputados declaran de interés nacional el XXII Congreso Paraguayo de Cirugía

13 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó una declaración de interés nacional para el XXII Congreso Paraguayo de Cirugía, que se realizará los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026 en el Centro de Eventos del Paseo La Galería. La iniciativa fue impulsada por el diputado nacional Germán Solinger (ANR-Itapúa).

Según la exposición de motivos, el evento reunirá a más de 2.500 profesionales entre cirujanos, enfermeros e instrumentadores quirúrgicos, tanto del país como del exterior.

De manera paralela, se desarrollarán varios congresos de alcance regional, entre ellos el Congreso de la Asociación Iberoamericana de Cirugía Torácica, el Congreso Internacional de Cirugía del Litoral y el Congreso de la Federación Latinoamericana del International College of Surgeons.

La agenda también incluirá el 1er. Congreso Paraguayo de Cirugía Bariátrica y Metabólica, el Congreso Paraguayo de Cirugía de Trauma, el Congreso Paraguayo de Instrumentación Quirúrgica y una Jornada de Enfermería Quirúrgica.

El proyectista destacó que el encuentro busca fortalecer el intercambio de conocimientos entre especialistas y promover la actualización permanente en las distintas áreas del equipo quirúrgico.

Además, señaló que el congreso contará con un sitio web oficial, un sistema de inscripción en línea y redes sociales activas para mantener informados a los participantes. También se habilitará un canal de WhatsApp exclusivo para atender consultas.

Finalmente mencionó que la declaración de interés nacional resalta el potencial del evento para posicionar a Paraguay como sede de referencia para encuentros científicos internacionales en la región.



PRESUPUESTO

Diputados analizaron alcance de programas sociales impulsados por el MDS

11 mayo 2026



Bajo la presidencia de la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, junto a representantes de otras comisiones asesoras, recibió al ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas, quien brindó un informe sobre los programas sociales impulsados por la institución a su cargo.

La reunión se desarrolló en la tarde de este lunes, en el Salón VIP de la Cámara de Diputados (5.º piso).

Además de la Comisión de Presupuesto, participaron las comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Asuntos Económicos y Financieros; y Familia y Personas Adultas Mayores.

Al término del encuentro, la diputada Cristina Villalba señaló que la ciudadanía debe conocer el tipo de inversiones que se realizan en beneficio de los adultos mayores y otros sectores vulnerables.

"Esta es una política de Estado, en donde el Parlamento, en algún momento va a tener que tomar la decisión de fortalecer este programa, y tal vez retirar el presupuesto del Ministerio de Economía y que sea administrado directamente por el Ministerio de Desarrollo Social, creyendo y apostando en el alcance del mismo", expresó.



Por su parte, el ministro Tadeo Rojas explicó que actualmente el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) ejecuta proyectos como Hambre Cero, el Programa de Pensión para Adultos Mayores, Tenonderá y los comedores sociales.

Indicó que gran parte de la reunión estuvo enfocada en el programa para adultos mayores, considerando las modificaciones introducidas por el Congreso Nacional, que representan un "cambio radical y profundo" para dicho beneficio.

Según detalló, con la promulgación de la Ley N° 7322/24, en octubre de 2024, fueron incorporados alrededor de 60.000 nuevos beneficiarios al programa, sin necesidad de censo, atendiendo únicamente al criterio de edad.

"Incluimos a 60 mil nuevos adultos mayores al programa desde octubre del 2024 hasta abril del 2026. Logramos llegar a la franja etaria de 68 años y vamos bajando gradualmente, como establece la ley, por criterio de edad, de mayor a menor y conforme a la disponibilidad presupuestaria", manifestó.

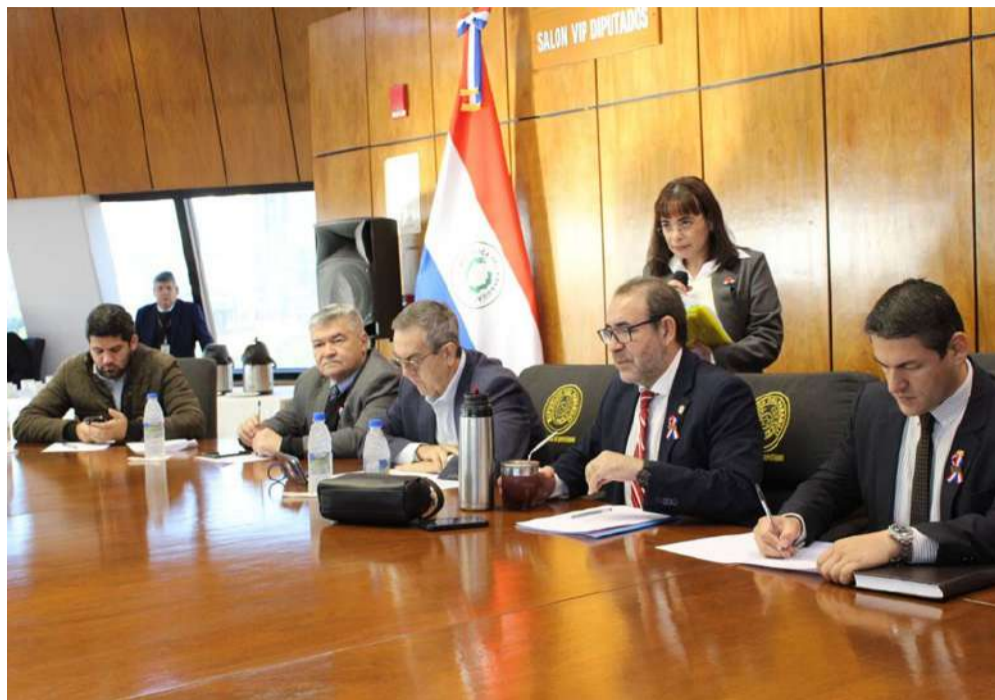
El secretario de Estado sostuvo, además, que existe la intención de extender en el futuro el beneficio a todas las personas de 65 años; sin embargo, aclaró que actualmente las limitaciones presupuestarias impiden concretar ese objetivo.

"Si queremos pagar a todos aquellos que cumplan 65 años, habría que modificar la ley y definir una fuente de financiación. El presupuesto destinado a la pensión para adultos mayores representa más de 500 millones de dólares al año y entre 41 y 42 millones de dólares mensuales", puntualizó.



En reunión conjunta avanzaron sobre proyectos para atender crítica situación financiera de COPACO

11 mayo 2026



Bajo la presidencia del diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria llevó a cabo una reunión conjunta con varias otras comisiones asesoras de la Cámara de Diputados, en la que recibió a representantes de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el objetivo de analizar dos iniciativas legislativas orientadas a atender la compleja situación financiera que atraviesa la institución.

El encuentro se desarrolló durante la mañana del lunes en el Salón VIP de la Cámara de Diputados (5° piso), con la participación de integrantes de las comisiones asesoras de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Presupuesto; Ciencia y Tecnología; y Reestructuración y Modernización del Estado.

Proyectos bajo análisis

El primero de los proyectos examinados propone la "Transferencia laboral excepcional del personal de COPACO S.A. a instituciones del Estado". La iniciativa plantea un mecanismo extraordinario mediante el cual los funcionarios de la compañía podrían ser trasladados a otras entidades públicas que requieran personal técnico o administrativo, como una alternativa ante las dificultades que enfrenta la empresa para cumplir con sus obligaciones salariales.

El segundo proyecto aborda el "Fortalecimiento, modernización y reestructuración estratégica de COPACO S.A.", apuntando al equilibrio financiero de la empresa, su actualización tecnológica y el fortalecimiento del control público sobre su gestión.

El presidente de la comisión, diputado Cerini, señaló que, si bien la transferencia de funcionarios podría representar una salida viable a la crisis, su implementación exige un análisis profundo y cuidadoso. Esto se debe a que COPACO es una Sociedad Anónima, lo que implica un marco legal y operativo diferente al de los demás entes estatales.

El legislador explicó que la empresa enfrenta serias dificultades de liquidez, ya que sus ingresos no son regulares ni mensuales, lo que complica el cumplimiento oportuno de los egresos, incluyendo el pago de salarios a sus empleados.

Además, destacó que COPACO realiza aportes a la caja de jubilaciones del Instituto de Previsión Social (IPS), lo que añade otra dimensión a la problemática.

"Es una situación bastante compleja, debido a que es una SA y es una institución que está aportando a la caja de jubilaciones del IPS", subrayó el diputado.

Nueva mesa de trabajo

Como resultado de la reunión, se acordó convocar una nueva Mesa de Trabajo en un plazo de quince días, a la que serán invitados nuevamente representantes de COPACO y de otras instituciones del Estado, con el fin de dar continuidad al análisis de los proyectos y avanzar hacia una solución integral y definitiva.

"Queremos dar una solución a esta situación, debido a que es bastante crítica. Sabemos que cada funcionario quiere percibir mensualmente su salario y, de repente, se le está imposibilitando cumplir con su compromiso debido a que no percibe el ingreso total que debería, por atraso", expresó el presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.



Rechazan argumentos del Senado y recomiendan ratificar aprobación de servicios ambientales

11 mayo 2026



Durante su reunión ordinaria de la fecha, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), dictaminó a favor de ratificar la aprobación inicial de Diputados al proyecto de ley "Que establece la obligatoriedad de adquisición de Certificados de Servicios Ambientales (CSA) por parte de las instituciones públicas y empresas del Estado para obras y actividades de alto impacto, mediante procesos de licitación por Acuerdo Nacional, en el marco de la Ley N° 3001/2006".

La comisión asesora analizó la iniciativa legislativa referente a procesos de licitación por Acuerdo Nacional en el marco de la Ley N° 3001/2006 "De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", con relación al rechazo otorgado por la Cámara de Senadores.

En atención a dicho rechazo, estas carecen de rigor científico - jurídico y confunden conceptos básicos. De acuerdo al bloque asesor, el Senado argumenta que la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, ya regula la materia, pero disponiendo el "cómo" comprar. Señala el organismo asesor que la modificación de la Ley 3001/06 es una norma sustantiva (de fondo).

Otro aspecto a considerar es el principio de "quien contamina, paga". Así también, el costo ambiental no es un "sobrecosto" generado por la ley; sino que es un pasivo preexistente generado por la obra.

Igualmente, el bloque asesor puntualiza que otro aspecto a tener en cuenta es la obligatoriedad de la adquisición de certificados de servicios ambientales por parte de las instituciones públicas y empresas del Estado para obras y actividades de alto impacto, mediante procesos de licitación por Acuerdo Nacional, lo que garantizará que el costo real de la obra sea transparente y conforme a los artículos 7 y 8 de la Constitución.

En base a lo expuesto, la comisión asesora consideró pertinente recomendar al pleno, ratificarse en la aprobación inicial concedida al proyecto.

"Es la única vía para dotar de operatividad real al sistema de servicios ambientales y dar cumplimiento efectivo al mandato constitucional de recomposición del daño", refiere el dictamen del organismo asesor.

Por último, se dio estudio al proyecto que declara de interés nacional, la actividad denominada "Limpiemos nuestra Costanera", organizada por la Embajada de la República de China (Taiwán) en Paraguay, en coordinación con la Municipalidad de Asunción.

La actividad consiste en una jornada de limpieza ambiental a desarrollarse el próximo 17 de mayo, de 08:00 a 10:00 horas, en la Costanera de Asunción, con participación de ciudadanos, organizaciones y autoridades.

Esta iniciativa tiene por finalidad promover la salud pública y el cuidado del ambiente, fomentando la participación ciudadana y el compromiso social en la preservación del entorno natural urbano.

Además, se debe reconocer el valor de las iniciativas que fomenten la cooperación internacional.

El dictamen del estamento asesor fue por la aprobación.



AGRICULTURA Y GANADERÍA

Debaten sobre la seguridad industrial en Paraguay mediante la regulación de la Ingeniería Química

11 mayo 2026



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), prosiguió con el análisis del proyecto de ley “De la profesión del ingeniero químico”, en el marco de una mesa técnica de trabajo con asesores y representantes de diversas instituciones estatales vinculadas a la normativa.

La propuesta, que cuenta con el respaldo de diversos sectores técnicos y políticos, apunta a establecer un marco legal que garantice la idoneidad en procesos industriales críticos para el desarrollo del país.

Tras la quinta reunión de esta mesa técnica, se ha destacado la importancia de los artículos 14 y 15 del proyecto, considerados los pilares para la protección de la seguridad ciudadana y la calidad industrial.

En el artículo 14, sobre el liderazgo en normas técnicas, la legislación propone que los ingenieros químicos sean los profesionales responsables de elaborar y revisar las normas técnicas nacionales.

“Esto asegura que los estándares de los productos y procesos de transformación de materia en Paraguay sigan criterios científicos rigurosos, elevando la competitividad de la producción local”, explicó el diputado Maciel.

En el artículo 15, que habla del rigor en peritajes y auditorías, el proyecto establece la obligatoriedad de que toda auditoría técnica y peritaje judicial en el ámbito químico sea realizado por profesionales matriculados.

“Esta medida busca eliminar el intrusismo y garantizar que, ante incidentes industriales o litigios, los dictámenes sean emitidos por expertos con la formación académica adecuada”, señaló el titular del órgano asesor.

En ese sentido, indicó que la jerarquización de la ingeniería química no es solo una reivindicación gremial, sino una garantía de seguridad para toda la sociedad paraguaya.

“Articular estos esfuerzos desde el ámbito legislativo es un paso fundamental para el crecimiento sostenible de nuestra industria”, destacó.

El proyecto de ley continúa su proceso de estudio en la comisión asesora, buscando el consenso necesario para su próxima aprobación en beneficio del sector productivo nacional.

Tras el intercambio de opiniones y el debate correspondiente, el diputado Maciel anticipó que el estudio del documento continuará en las próximas semanas, a fin de profundizar en sus aspectos técnicos.

Participaron de la reunión representantes y asesores de la Comisión de Ciencia y Tecnología, como así también del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Asociación de Químicos del Paraguay, la Asociación de Químicos Farmacéuticos, la Federación de Químicos del Paraguay, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Asociación de Veterinarios, entre otros gremios e instituciones.



DEFENSA NACIONAL

Recomiendan ratificación para la creación de bancos de leche humana

11 mayo 2026



La Comisión de Defensa, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), en su reunión ordinaria de esta semana, decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados ratificarse en su aprobación con respecto al proyecto de ley “Que implementa y desarrolla la red nacional de banco de leche humana en el Paraguay”.

Esta iniciativa que fue rechazada, en segunda instancia, por la Cámara de Senadores, busca fortalecer la atención de prematuros, neonatos y lactantes menores mediante la creación y expansión de Bancos de Leche Humana (BLH) en el país.

De acuerdo con la exposición de motivos, el proyecto busca establecer los lineamientos generales de implementación y desarrollo del Banco de Leche Humana (BLH) en el Paraguay, como una estrategia de optimización de servicios de salud para la atención de prematuros, neonatos y lactantes menores”.

Los proyectistas sostienen además que “esta propuesta legislativa tiene como propósito mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud, disminuyendo la mortalidad y morbilidad infantil, mediante la promoción y fomento de la lactancia materna, aplicada a la tecnología para el procesamiento de leche humana segura en los Bancos de Leche Humana”.

En ese contexto, remarcan que “la leche materna garantiza la salud y la supervivencia de los niños, siendo el alimento ideal para los lactantes, es segura y contiene anticuerpos que protegen de muchas enfermedades inherentes de la infancia”.

Finalmente, se destaca que “los dinamismos de los Bancos de Leche Humana fortalecerán la promoción de la lactancia materna, en recién nacidos de término y prematuros, y constituyen una medida eficaz para el logro de los objetivos de las políticas públicas de lactancia materna”.



Localizadores para personas con TEA

Otro de los temas que fue analizado por la comisión es el proyecto de ley “Que crea el Programa nacional de localizadores de seguridad para personas con TEA”. La comisión asesora, sin embargo, resolvió solicitar informes y pareceres técnicos a diversas instituciones del Estado, antes de emitir dictamen sobre el particular.

Los ministerios del Interior; Salud Pública y Bienestar Social; Educación y Ciencias; Niñez y Adolescencia; Economía y Finanzas; y Tecnologías de la Información y Comunicación, son las instituciones que fueron consultadas al respecto del proyecto.

También deberán enviar dictámenes técnicos la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), los Bomberos Voluntarios y la Policía Nacional.

La exposición de motivos menciona que el proyecto se fundamenta en los casos de Elías Giménez y Alexander Espinoza, de 20 y 11 años respectivamente, quienes “después de estar desaparecidos por varios días fueron encontrados sin vida”.

Según explican los proyectistas, el programa tendrá “carácter voluntario y no discriminatorio, con el objetivo exclusivo de proteger la vida y la integridad de las personas con TEA”.

Añaden además que “el uso de tecnología de geolocalización permitirá reducir los tiempos de búsqueda y minimizar los riesgos asociados a las desapariciones”.

Los legisladores aclaran igualmente que la intención es que los dispositivos puedan presentarse en formatos amigables y discretos, como broches o pulseras, a fin de facilitar su utilización por parte de los usuarios.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Buscan incentivar la donación voluntaria de sangre con beneficios laborales y administrativos

11 mayo 2026



Con el objetivo de transformar el sistema nacional de salud y garantizar la disponibilidad permanente de componentes sanguíneos, la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central) presentó un proyecto de ley que modifica los artículos 5, 8 y 23 de la Ley N° 3441/08 “De Sangre”.

La propuesta busca pasar del modelo actual de “reposición” a uno de donación voluntaria y recurrente mediante incentivos tangibles para la ciudadanía.

La iniciativa responde a la problemática histórica que enfrentan miles de familias paraguayas que, ante una urgencia médica, deben buscar desesperadamente donantes. “Queremos que la donación sea un acto preventivo y altruista, no una carga de último momento para el paciente y su entorno”, explicó la legisladora.

La modificación pretende que el Estado asuma un rol activo en la creación de una cultura de donación para mantener los bancos de sangre siempre abastecidos, según exposición de motivos.

La diputada Estigarribia sostiene que en nuestro país la mayoría de las donaciones son “coaccionadas” por la urgencia médica de un tercero. Al ofrecer incentivos como el día libre laboral o descuentos en trámites, se busca que el ciudadano se acerque a donar de forma regular, lo que garantiza sangre más segura (ya que el donante recurrente es testado frecuentemente) y disponibilidad inmediata en casos de accidentes o cirugías.

Modificaciones específicas

Artículo 5 – Definiciones. Se amplía y actualiza el glosario de términos técnicos de la ley. Entre las incorporaciones más relevantes se destacan las definiciones de donación voluntaria, precisando que la donación se realiza sin recibir contraprestación económica alguna.

Artículo 8 – Estructura del Programa Nacional de Sangre y Registro Nacional de Donantes

Se reorganiza este artículo en dos partes. La primera mantiene que la estructura del Programa Nacional de Sangre se registrará por normativas técnicas del Ministerio de Salud. La segunda, y más relevante, crea el Registro Nacional de Donantes de Sangre, que funcionará como sistema unificado de información de la Red Nacional.

Artículo 23 – Promoción de la Donación Voluntaria, Altruista y de Repetición

Este artículo es objeto de la modificación más sustantiva. Se incorporan incentivos concretos para reconocer el compromiso de los donantes:

Licencia laboral de hasta un día con goce de sueldo al año, con certificado de donación.

Acceso gratuito a los resultados de los análisis realizados con motivo de la donación.

Reciprocidad en reposición de sangre para el donante regular y sus familiares de primer grado, sin costo y sujeta al stock disponible, sin que ello afecte las urgencias de terceros.

Finalmente, se dispone que las campañas de concientización se impulsen especialmente en torno al 14 de junio, Día Mundial del Donante de Sangre, bajo coordinación del Ministerio de Salud.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Continúa estudio de proyecto que establece prestación de servicios básicos de salud en farmacias

11 mayo 2026



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), avanzó en el estudio del proyecto de ley “Que establece servicios gratuitos básicos de control de salud en farmacias como parte de su responsabilidad social”.

El presente proyecto de ley propone que las farmacias habilitadas en el país incorporen, dentro del marco de su responsabilidad social, la prestación gratuita y periódica de servicios básicos de control de salud, consistente en la medición de presión arterial, control de peso corporal y medición de glucosa en sangre.

En ese sentido, indica que los controles simples permiten detectar tempranamente posibles alteraciones en la salud de las personas, facilitando su derivación oportuna a profesionales médicos y contribuyendo a disminuir la incidencia de complicaciones asociadas a enfermedades crónicas.

La iniciativa no pretende sustituir la atención médica profesional, sino fortalecer una estrategia de prevención accesible y cercana a la población.

Según datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un porcentaje importante de la población paraguaya padece hipertensión o diabetes sin diagnóstico previo, debido principalmente a la falta de controles periódicos.

El documento menciona que la promoción y la prevención temprana constituyen elementos fundamentales dentro de una política de promoción de salud, responsabilidad social empresarial y fortalecimiento de la prevención sanitaria.

Desde el bloque asesor, informaron que los integrantes, votaron por la postergación del dictamen, por el término de 8 días, a fin de estudiar el informe técnico que le fuera solicitado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

EDUCACIÓN CULTURA Y CULTO

Luz verde para declarar patrimonio tradicional del Paraguay a la corrida de toros

11 mayo 2026



La Comisión de Educación Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), en sesión ordinaria de la fecha, brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara patrimonio tradicional y cultural del Paraguay, a la corrida de toros (Torín)”.

La exposición de motivos señala que se busca rendir un reconocimiento a los toreros, porque la actividad del torero es reconocida como un acto tradicional, artístico, deportivo y cultural que se realiza en las diferentes fiestas patronales en todo el país.

“La práctica y el arte del torín (Corrida de Toros), se desarrollan en el marco de las artes del espectáculo, refleja conocimientos, técnicas, saberes que son transmitidos de generación en generación, es un valor histórico, social en la vida rural y las costumbres”, señala el documento.

El proyecto ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Comuneros a cineasta nacional



La comisión asesora también concedió dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que confiere la Orden Nacional al Mérito Comuneros al destacado cineasta paraguayo Marcelo Martinessi”.

El texto que justifica el proyecto destaca que la figura de Martinessi ha trascendido, ampliamente, las fronteras del país posicionando al Paraguay en escenarios de alto prestigio dentro de la industria cinematográfica mundial.

Añade que su obra se caracteriza por una notable rigurosidad estética, una profunda sensibilidad narrativa y un enfoque autoral que aborda, con singular solvencia, problemáticas sociales, culturales y humanas desde una perspectiva contemporánea.

“Su ópera prima “Las Herederas” marcó un hito, sin precedentes, para el país al obtener múltiples reconocimientos internacionales, incluyendo premios en el Festival Internacional de Cine de Berlín, lo que significó un punto de inflexión en la visibilidad del Paraguay dentro del circuito cinematográfico global”, señala la exposición de motivos.

En esa misma línea, reconoce que su más reciente obra cinematográfica, “Narciso”, ha alcanzado una importante repercusión, siendo valorada por su calidad artística y su capacidad de generar diálogo en diversos espacios culturales, consolidando aún más su prestigio y reafirmando la capacidad del Paraguay de producir contenidos de excelencia con proyección internacional.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Postergan por ocho días dictamen sobre desafectación en Luque

11 mayo 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), decidió postergar, por el término de ocho días, su dictamen con respecto al proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Luque, a transferir a título gratuito a favor del Ministerio Público, parte de un inmueble individualizado como Finca N° 27.837, Cta. Cte. Ctral. N° 27-5490-02, para asiento de la fiscalía zonal de dicho municipio, ubicado en la 5ta. Compañía Yaguareté Corá de la Jurisdicción de Luque – Departamento Central”.

El proyecto de ley busca autorizar la desafectación y transferencia de parte de un inmueble municipal, a favor del Ministerio Público, con el fin de establecer la sede de la fiscalía zonal en dicho barrio, con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía.

Se informó que el proyecto no cuenta con el informe de la Dirección General de Registros Públicos, cuyo requerimiento es fundamental para la emisión de dictamen.

Por lo expuesto, los integrantes, en mayoría, votaron por la postergación del dictamen hasta la próxima semana a la espera de la regularización de los documentos requeridos.

Documentos presentados

La propuesta cuenta con los siguientes documentos: una nota de solicitud a la Intendencia Municipal de Luque, la cesión de un inmueble para asiento de la fiscalía zonal en dicho barrio.

Igualmente cuenta con otra nota de la Municipalidad de Luque, informando al Ministerio Público la posibilidad de cederles un predio según lo solicitado.

Así mismo, cuenta también con una resolución, por la cual se concede el usufructo de un inmueble y, a su vez, autoriza a la Intendencia Municipal las gestiones legislativas ante el Congreso Nacional para la desafectación municipal pertinente y posterior transferencia del inmueble al Ministerio Público.

Cuenta además con documentos de planos georreferenciados e informe pericial y documentaciones varias de la Dirección de Catastro con respecto al inmueble en cuestión.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Dictaminan por el rechazo de iniciativa que pretende regular el uso de monopatinés

11 mayo 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), durante su reunión ordinaria de este lunes dictaminó por el rechazo del proyecto de ley “Que modifica y amplía la Ley N° 5.016 ‘Nacional de Tránsito y Seguridad Vial’”.

La iniciativa legislativa propone establecer un marco normativo para la regulación del uso de monopatinés, que ha crecido significativamente, principalmente en el segmento juvenil.

Según la exposición de motivos del proyecto, la falta de regulación conlleva riesgos para la seguridad vial y personal, así como impactos negativos en el medio ambiente.

“El creciente uso de monopatinés eléctricos en diversas ciudades del mundo ha transformado la movilidad urbana, ofreciendo una alternativa sostenible y eficiente para el transporte. Sin embargo, la implementación de este medio de transporte en Paraguay carece de un marco regulatorio adecuado que garantice su uso seguro y ordenado (...)”, expresa parte del documento.

Tras el análisis correspondiente, los integrantes la comisión asesora entendieron que el uso de monopatinés constituye un fenómeno urbano, y que las municipalidades tienen la potestad de regular su circulación a través de ordenanzas, sin necesidad de modificar la ley, por lo que el dictamen fue por el rechazo.



Cementerio de la Recoleta

Así también, el bloque asesor dio estudio al proyecto de ley “Que establece como utilidad pública de interés cultural la transformación del Cementerio de la Recoleta de la ciudad de Asunción en el Parque Cultural y Memorial la Recoleta”.

El diputado Benjamín Cantero, titular del bloque asesor, informó que decidieron postergar el dictamen sobre este proyecto, hasta tanto se cuenten con pareceres de la Municipalidad y de la Junta Municipal de Asunción.

Asimismo, comentó que existe la posibilidad de convocatoria a audiencia pública con respecto a la propuesta.

Finalmente, también fueron postergados los dictámenes con respecto al proyecto de ley “Que establece tarifas reducidas de eléctrica para las Juntas de Saneamiento”; y el proyecto “Que establece la exoneración del pago de energía eléctrica a las Juntas de Saneamiento del Paraguay”.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Buscan frenar salida de médicos altamente calificados del sistema público

13 mayo 2026



El diputado nacional Arturo Urbieta (ANR-Concepción), presentó un proyecto de ley “Que crea el programa nacional de incentivos para profesionales médicos con subespecialidad en el sistema de salud pública”. La iniciativa apunta a frenar la salida de médicos altamente capacitados del sistema público, atraídos por mejores condiciones en el sector privado o en países vecinos.

Según la exposición de motivos, un médico subespecialista invierte entre 12 y 15 años de formación ininterrumpida, muchas veces en el exterior, para luego ingresar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) o al Instituto de Previsión Social (IPS) con las mismas condiciones salariales que

un médico general.

Agrega que el proyecto se estructura sobre dos pilares. El primero establece un fondo de actualización científica que contempla permisos especiales con goce de sueldo de hasta 30 días al año para congresos, pasantías o rotaciones internacionales, además del financiamiento de pasajes y viáticos para la presentación de trabajos científicos en el exterior. El segundo pilar crea una bonificación mensual permanente equivalente a un salario mínimo, aplicable a un solo cargo por profesional.

El proyecto establece que para acceder a los beneficios, los médicos deberán contar con certificación o recertificación de su subespecialidad y registro profesional vigente otorgado por el MSPPyBS. El Ministerio deberá mantener una nómina actualizada de estos profesionales.

La ley alcanzaría a quienes prestan servicios en el MSP, el IPS, el Hospital de Clínicas de la UNA y la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales. El financiamiento se contemplará en el Presupuesto General de la Nación de cada institución, y el Poder Ejecutivo tendrá 90 días para reglamentarla tras su eventual promulgación.

El diputado Urbieta, en su exposición de motivos, defiende la propuesta como una inversión sanitaria antes que un gasto, señalando que garantizar la permanencia de estos especialistas en hospitales públicos beneficia directamente a los pacientes que enfrentan patologías de alta complejidad.

El proyecto fue girado, para su estudio, a las siguientes comisiones: Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Salud Pública; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; y a la de Reestructuración y Modernización del Estado.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Dictaminan sobre títulos de crédito, biocombustibles y control de precios

11 mayo 2026



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados ratificarse en su sanción inicial con respecto al proyecto de ley “Que establece el régimen de depósito de títulos de créditos originales, modifica normas para la sustanciación de juicios ejecutivos promovidos ante los juzgados y tribunales de la República, modifica los artículos 158, 159, 444 y 448 de la Ley N° 1337/1988 Código Procesal Civil e incorpora el artículo 501 bis”.

Esta propuesta legislativa, con origen en la Cámara de Senadores, fue modificada por la Cámara de Diputados, pero ratificada por el Senado en tercera instancia. El dictamen de la Comisión de Industria recomienda, en este cuarto trámite constitucional, no apearse de la decisión original de modificar el proyecto.

La propuesta busca fortalecer la seguridad jurídica en los procesos vinculados a títulos de crédito, atendiendo al principio de “necesidad documental”, por el cual el documento físico resulta indispensable para ejercer el derecho contenido en él.

Qué propone concretamente

Depósito obligatorio del documento original en la secretaría del juzgado mientras dure el juicio. Si se presenta un cheque o pagaré para demandar, ese documento se queda en el juzgado.

Devolución al que paga: cuando el deudor pague la deuda, tiene derecho a recibir de vuelta el documento original (algo que ya existía en el Código Civil pero no se aplicaba bien en la práctica judicial).

Opción de ser “depositario judicial”: si el acreedor no quiere dejar el físico en el juzgado, puede pedir quedarse con él, pero el juzgado le hace una anotación al documento indicando que está bajo proceso judicial. Si el juzgado lo pide y no lo presenta, se considera quebrantamiento de depósito, con consecuencias penales.

Biocombustibles

En otro punto del orden del día, la comisión asesora emitió dictamen recomendando aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que modifica los artículos 5, 10, 15 y abroga el artículo 9 de la Ley N° 6389/2019, Que establece el régimen de promoción para la elaboración sostenible del biocombustible apto para la utilización en motores diésel”.

El texto ratifica que la mezcla obligatoria de biocombustibles con gasoil tipo III deberá oscilar entre el 5 % y el 20 %, estableciendo además que toda mezcla deberá ser validada por la autoridad competente. Asimismo, se mantiene la prohibición de importar biocombustibles aptos para motores diésel.

La normativa también incorpora medidas de fomento a la innovación tecnológica y al desarrollo sostenible, habilitando la participación de instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, con el objetivo de fortalecer la competitividad del sector y promover la reducción de emisiones contaminantes.

El Poder Ejecutivo consideró oportuno objetar parcialmente el proyecto que, “sin embargo, no altera la unidad ni la congruencia sistémica del proyecto sancionado, siendo esto plenamente aplicable en todos sus demás enunciados normativos”.

En esencia, el Poder Ejecutivo testó, exclusivamente, parte el Art. 1 que modifica el Art. 15, específicamente, en la parte que reza: “También a los intereses derivados del financiamiento con entidades financieras reguladas por el BCP y a los honorarios por servicios técnicos prestados a los productores”.

En este sentido, advirtió que la ampliación de beneficios fiscales sin una justificación adecuada, y sin haber llevado a cabo estudios y estimaciones de impacto y viabilidad, podría impactar negativamente en la base recaudatoria y comprometer la sostenibilidad financiera del Estado.



Consejo Nacional de Transparencia

Finalmente, la comisión dictaminó por el rechazo del proyecto de ley “Que crea el consejo nacional de transparencia y precios de referencia de productos esenciales (CNTPRPE), establece mecanismos de participación multisectorial y conforma el programa nacional de precios cuidados”.

La iniciativa plantea la creación de un consejo encargado de publicar precios de referencia para productos esenciales, con el objetivo de fomentar la transparencia del mercado y garantizar el acceso equitativo a bienes básicos.

Además, propone implementar un programa nacional de “precios cuidados”, basado en acuerdos voluntarios con productores y comerciantes para mantener precios accesibles y evitar situaciones de abuso o desabastecimiento en casos de emergencia nacional.

DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA

Buscan creación de más juzgados para la Circunscripción Judicial de Concepción

12 mayo 2026



La diputada nacional Virina Villanueva (ANR-Concepción), presentó un proyecto de ley “Que crea los juzgados de Primera Instancia en lo Laboral, en lo Penal de Ejecución y en lo Penal de la Adolescencia de Concepción y los juzgados de Paz Multifuero de Paso Horqueta e Itacúa de la Circunscripción Judicial del Departamento de Concepción”.

De acuerdo con la exposición de motivos, la propuesta legislativa surge ante la necesidad de adecuar la estructura orgánica del Poder Judicial en la Circunscripción Judicial de Concepción, ante las exigencias actuales de intermediación en distintos fueros, de la política criminal y el sistema de protección de adolescentes en conflicto con la ley penal.

La exposición de motivos señala que el sistema actual genera cuellos de botella, viola el principio de intermediación y limita el acceso a la justicia, agravado por la implementación del trámite electrónico que exige respuestas más rápidas.

“El flujo de ingresos desde los juzgados de garantías y tribunales de sentencia genera un “cuello de botella” en la etapa de ejecución, afectando el acceso a la justicia tanto para la víctima como para el victimario”, explica parte del documento.

La iniciativa también busca hacer llegar los servicios de la judicatura de paz a distritos cuya población debe trasladarse a otras localidades distantes para ser atendidos en sus reclamos.

En esencia, el proyecto plantea la creación de 1 Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral; 1 Juzgado Penal de Ejecución; 1 Juzgado Penal Adolescente; 1 Juzgado de Paz Multifuero para el distrito de Paso Horqueta; y un 1 Juzgado de Paz Multifuero para el distrito de Itacúa.

Las nuevas unidades judiciales, según el proyecto, tendrán su sede en la Ciudad de Concepción y tendrán competencia territorial dentro de los límites ya establecidos para los juzgados de su fuero.

Los juzgados de Paz tendrán su asiento y competencia territorial dentro de los límites demarcados para su distrito.

La iniciativa será analizada en varias comisiones asesoras antes de su estudio por la plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Discuten situación presupuestaria del Ministerio Público

13 mayo 2026



El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), se refirió este miércoles a la situación presupuestaria del Ministerio Público, tras la reunión de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández.

Señaló que el titular del Ministerio Público viene insistiendo, desde hace bastante tiempo en la necesidad de una ampliación presupuestaria para fortalecer el funcionamiento de la institución.

“La Fiscalía General del Estado necesita una ampliación presupuestaria que rondaría el 62% de lo que tiene actualmente”, expresó el legislador, al explicar el planteamiento realizado por el titular del Ministerio Público.

El diputado Aguilera detalló que, actualmente, la Fiscalía cuenta con cerca de 352 fiscales y que, según lo expuesto por el fiscal general, se requeriría al menos duplicar esa cantidad para responder a la alta demanda de denuncias.

“Hoy la Fiscalía General tiene 352 fiscales y él está hablando de 600 fiscales para poder dar respuesta a las miles de denuncias que entran”, afirmó.

El parlamentario indicó que el proyecto remitido por la Cámara de Senadores aún no llegó, oficialmente, a la Cámara de Diputados, aunque adelantó que será estudiado conjuntamente con el Ministerio de Economía.

“Cuando llegue vamos a estudiar y vamos a tener una conversación también con el Ministerio de Economía para ver qué solución podemos dar”, manifestó.

Asimismo, sostuvo que más allá de las críticas existentes hacia la gestión del fiscal general, existe una realidad estructural que afecta al Ministerio Público. “Más allá de la cuestión del fiscal, que yo creo que no está cumpliendo con las expectativas, hay una realidad también que la Fiscalía General hoy no tiene las herramientas económicas para hacer frente ante la demanda de la ciudadanía”, señaló.

En conversación con la prensa, el diputado Aguilera también hizo referencia a causas emblemáticas pendientes de resolución y mencionó, particularmente, el caso del fiscal Marcelo Pecci. “Hay muchos casos emblemáticos, una de ellos es la de Pecci, que el Paraguay necesita llegar a la verdad, la familia principalmente, y ojalá que muy pronto puedan resolverlo”, expresó.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Presentan proyecto de ley para garantizar la seguridad y calidad en la atención sanitaria

12 mayo 2026



El diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción), presentó un proyecto de ley “Que garantiza la calidad y seguridad sanitaria de los pacientes en los servicios de salud”, con el objetivo regular la protección del derecho a la salud y la minimización de riesgos durante la atención médica.

El proyecto establece mecanismos orientados a garantizar procesos seguros, reducir daños, asegurar la calidad de la atención y promover una cultura de seguridad que involucre tanto a profesionales como a pacientes.

El proyectista fundamenta su propuesta legislativa en lo que establece la Constitución Nacional, que en su artículo 68 estipula que el Estado tiene la obligación de proteger y promover la salud como derecho fundamental de la persona y de la comunidad.

“El derecho a la salud no se agota con el acceso a un hospital; debe ser un acceso a servicios seguros, oportunos y de calidad”, refiere parte de la exposición de motivos, al tiempo de alertar que dicho principio constitucional “se vulnera cuando se brinda una atención que genere daños evitables”.

El documento también pone énfasis en los llamados “eventos adversos” en la atención sanitaria, tales como infecciones intrahospitalarias, errores en la medicación, fallas en la identificación de pacientes y cirugías en sitios incorrectos.

Según argumenta la iniciativa, estas situaciones “no solo truncan vidas, sino que saturan nuestro sistema de salud y generan costos económicos astronómicos que el Estado y las familias paraguayas no deben seguir costeadando”.

Asimismo, el proyecto señala que, si bien Paraguay cuenta con el Código Sanitario (Ley 836/80), este “ha quedado desfasado frente a los avances de la gestión de riesgos”.

En ese contexto, plantea la necesidad de fortalecer tanto la fiscalización preventiva como la posterior a eventos adversos, además de reducir las diferencias existentes entre la calidad de atención en la capital y el interior del país, así como entre los sectores público y privado.

La iniciativa aclara además que no busca “la persecución de los profesionales de la salud”, que muchas veces trabajan en condiciones adversas, sino impulsar sistemas de reporte no punitivos que permitan “aprender del error para que este no se repita”.

El texto añade que uno de los objetivos principales es dejar atrás “la cultura del ocultamiento” y promover “la cultura de la transparencia y la mejora continua”.

Entre los principales ejes del proyecto figuran la acreditación obligatoria de los centros de salud, a fin de garantizar estándares mínimos de infraestructura y personal especializado; la humanización del trato, mediante el fortalecimiento del consentimiento informado y el acceso a información clara; y la creación de mecanismos de vigilancia epidemiológica y farmacovigilancia para un mayor control de infecciones hospitalarias.

Finalmente, la propuesta concluye que la normativa pretende convertirse en “una herramienta de justicia social que pone al ser humano en el centro del Sistema Nacional de Salud”.

